



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*Secretaría General*  
*Secretaría de Servicios Parlamentarios*  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

## SINOPSIS



DICTÁMENES CONSIDERADOS  
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE MARZO DE 2011



## SINOPSIS DE DICTÁMENES CON DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

SG/SSP/DGAP

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1</b> De la Comisión de Juventud y Deporte, que adiciona el artículo 138 la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p>	<p>Incluir dentro de las infracciones graves las distinciones, exclusiones, restricciones o preferencias que se hagan en contra de cualquier deportista motivadas por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra su dignidad o anule o menoscabe sus derechos y libertades, así como el uso indebido de recursos públicos y la falta de respeto hacia los estatutos de las asociaciones deportivas nacionales.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Mario López Valdez (PRI) el 14 de marzo de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 22 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 28 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 07 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>2</b> De la Comisión de Gobernación, que reforma el artículo 6o. y el Segundo Párrafo del artículo 20 bis de la Ley de Expropiación.</p>	<p>Sustituir el término "recurso" por el de "procedimiento", a fin de dar una interpretación más exacta a la forma en que habrá de procederse cuando se cuestione la titularidad del bien o derecho expropiado. Establecer que la declaratoria que realice el jefe de gobierno del Distrito Federal, sobre la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, o la simple limitación de los derechos de dominio, deberá realizarse mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y notificar personalmente a los interesados. Asimismo, precisar que en el caso de ignorarse el domicilio de éstos, surtirá efectos de notificación personal una segunda publicación del Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Francisco García Cervantes (PAN) el 10 de septiembre de 2009.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 03 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 08 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 95 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 10 de diciembre de 2009.</p>
<p><b>3</b> De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que se adiciona un párrafo al inciso a) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</p>	<p>Incluir como fecha en que la Bandera Nacional deberá izarse, el 11 de septiembre, Aniversario de la victoria sobre el ejército español en Tampico en 1829.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Morelos Canseco Gómez (PRI), a nombre propio y de los Sens. Amira Gricelda Gómez Tueme y Melquiades Morales Flores y de el Dip. José Francisco Rábago Castillo (PRI), el 18 de agosto de 2010.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 02 de septiembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 77 votos. Se remitió a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 07 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>4</b> De la Comisión de Gobernación, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles</p>	<p>Establecer que la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca se otorgará, principalmente, durante las visitas de Estado u oficiales que se programen entre los países de la comunidad internacional, cuando se acuerden intercambios de condecoraciones entre los jefes de Estado, jefes de gobierno o primeros ministros. Así mismo, la Condecoración de mérito se tramitará ante la Secretaría de Relaciones Exteriores por conducto de un Consejo presidido por el Secretario de Relaciones Exteriores, teniendo como vocales a los Subsecretarios competentes por razón geográfica o por materia y como Secretario del Consejo, al Director General que establezca el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 11 de octubre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 22 de abril de 2010.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 28 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos y 2 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta presentada en la sesión de la Cámara de Diputados el 7 de septiembre, 2010. Se turno a la comisión de Gobernación</p>
<p><b>5</b> De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que reforma el artículo 4° de la Ley que aprueba la Adhesión de México al Convenio Constitutivo del Banco de Desarrollo del Caribe y su ejecución.</p>	<p>Facultar al Ejecutivo Federal por conducto del Banco de México, para cubrir el equivalente a 3,000,000.00 (tres millones) de dólares de los Estados Unidos de América, correspondiente a la última reposición de capital del Fondo Especial para el Desarrollo del Banco de Desarrollo del Caribe, a que se refiere el artículo 8 del Convenio Constitutivo del propio Banco, a fin de que el monto total aportado por México a dicho fondo, ascienda a la cantidad de 29,333,000.00 (veintinueve millones trescientos treinta y tres mil) dólares de los Estados Unidos de América.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal en la Cámara de Senadores el 19 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 1 de febrero de 2010.</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 3 de febrero de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 91 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 9 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>6</b> De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se establecen las características de veinticuatro monedas bimetalicas conmemorativas de la Herencia Numismática de México, de conformidad con el inciso c) del artículo 2º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Indicar las características de Veinticuatro Monedas Bimetálicas Conmemorativas de la "Herencia Numismática de México"</p>	<p>Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 28 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>7</b> De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que establece las características de una Moneda de Oro conmemorativa del "Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional".</p>	<p>Indicar las características de una Moneda de Oro Conmemorativa del "Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional"</p>	<p>Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 28 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>8</b> De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que establece las características de la Octava Moneda de Plata conmemorativa del "Quinto Centenario del Encuentro de Dos Mundos".</p>	<p>Indicar las características de la Octava Moneda de Plata Conmemorativa del "Quinto Centenario del Encuentro de dos Mundos"</p>	<p>Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 28 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9 De la Comisión de Gobernación, que reforma y adiciona la Ley de Planeación.</p>	<p>Incluir dentro de los principios en los que la Planeación estará basada a:</p> <p>VII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Marco Antonio Adame castillo (PAN) el 26 de septiembre de 2002.</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 29 de abril de 2003. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos . Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 30 de abril de 2003. (LVIII Legislatura)</p>



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SG/SSP/DGAP

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1</b> De la Comisión de Participación Ciudadana, que reforma el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.</p>	<p>Incluir en las actividades objeto de fomento de las organizaciones de la sociedad civil el apoyo para el Desarrollo Comunitario, mejoramiento del entorno urbano y rescate de espacios públicos para el fortalecimiento del tejido social y la prevención del delito.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Enrique Torres Delgado (PAN), el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 8 de marzo de 2011 (LXI Legislatura)</p>
<p><b>2</b> De la Comisión de Puntos Constitucionales, que adiciona un párrafo décimo al artículo 4 y reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Establecer que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, de tal forma que corresponderá al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia las cuales serán expedidas por el Congreso de la Unión.</p>	<p>Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por los diversos Senadores integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte el 28 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 28 de abril de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 83 votos, se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 30 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 8 de marzo de 2011 (LXI Legislatura)</p>
<p><b>3</b> De la Comisión de Derechos Humanos, que reforma el artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p>	<p>Establecer el mecanismo mediante el cual una vez concluido el periodo para el que fue designado el saliente presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y no haya sido designado el nuevo por los siguientes supuestos: a) No se obtenga la votación calificada para la elección del presidente a que se refiere el presente artículo; b) No sea presentada la terna al pleno del Senado de la República por la comisión o comisiones correspondientes; o c) Que por cualquier otra causa no haya sido designado, se procederá a lo siguiente: el primer visitador general sin perder su carácter y responsabilidades, se hará cargo de atender los asuntos urgentes correspondientes del despacho de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y, en ausencia de éste, por el segundo visitador general se hará cargo. Establecer un plazo de máximo de 90 días contados a partir de la conclusión del periodo para el que fue designado el saliente titular de ese organismo autónomo, para realizar el proceso de designación del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) el 15 de septiembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 8 de marzo de 2011 (LXI Legislatura)</p>

*Sesión del 15 de marzo de 2011.*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4 De la Comisión de Derechos Humanos, que adiciona diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.</p>	<p>Incluir como directriz de la Comisión Intersecretarial para coordinar las acciones en materia de Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, las acciones de monitoreo y vigilancia de los anuncios que se publiquen por cualquier medio y que no contravengan lo dispuesto en esta ley. Sancionar a las personas que contraten publicidad y a las que publiquen anuncios encuadrados en conductas de delito de trata de personas, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Caritina Saéñz Vargas (PVEM), a nombre propio y de la Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM), el 03 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 8 de marzo de 2011 (LXI Legislatura)</p>



## SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A PUNTOS DE ACUERDO

SG/SSP/DGAP

LXI LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS	DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
	<p><b>1</b> De la Comisión de Derechos Humanos, por el que se cita a comparecer ante la Comisión de los Derechos Humanos al Comisionado del Instituto Nacional de Migración.</p>	<p>ÚNICO.-La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión cita al comisionado del Instituto Nacional de Migración a que comparezca ante la Comisión de Derechos Humanos con objeto de que informe detalladamente sobre las acciones que en el ámbito de su competencia ha emprendido para el combate del creciente secuestro de migrantes y particularmente las acciones realizadas respecto de las propuestas que le hiciera la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el Informe especial sobre los casos de secuestro a migrantes.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Rubén Moreira Váldez (PRI) el 30 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
	<p><b>2</b> De la Comisión de Desarrollo Social, por el que se exhorta a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y a FERRONALES a agilizar el Trámite de Regularización de la Tenencia de la Tierra en asentamientos humanos irregulares en Tijuana, Baja California.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración de poderes, hace un respetuoso exhorto a la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra y a Ferrocarriles Nacionales de México, en liquidación, a concretar el convenio y llevar a cabo acuerdos necesarios para agilizar el trámite de la regulación de la tenencia de la tierra, en asentamientos irregulares en Tijuana, Baja California.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Ricardo Franco Cazarez (PAN) el 11 de diciembre de 2008. (LX Legislatura)</p>
	<p><b>3</b> De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, por los que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Cultura y las Artes a mejorar los Servicios Bibliotecarios para la población invidente.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a cumplir los lineamientos establecidos en las Leyes Generales de Bibliotecas, y de las Personas con Discapacidad respecto a los servicios bibliotecarios ofrecidos a las personas con discapacidad en las instituciones que forman la red nacional de bibliotecas públicas.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a tomar las medidas conducentes que permitan mejorar sustancialmente el servicio en la sala de invidentes de la Biblioteca México, toda vez que constituye el centro de información del Distrito Federal al que concurre la mayor cantidad de usuarios en esta condición, mediante el incremento del acervo especializado, la adquisición de equipo tiftotecnológico, la adecuación de las instalaciones físicas y la capacitación del personal encargado del área.</p> <p>TERCERO.- Se solicita a la Secretaría de Educación Pública incorporar en el acervo de la Biblioteca México ejemplares de todos los libros que ésta edita en sistema braille, incluidos los libros de texto de la educación primaria.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Trinidad Padilla López (PRI) el 08 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
	<p><b>4</b> De la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, para solicitar a las legislaturas de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que emitan disposiciones legales que regulen a las personas físicas y jurídicas que realizan contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria, no reguladas por la legislación financiera; y al Banco de México, para que estudie y evalúe la formal incorporación al Sistema Financiero Mexicano, de las instituciones que realizan contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria.</p>	<p>ÚNICO.-Se solicita al Banco de México, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF), la información que detenten sobre las instituciones que realizan contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria, asimismo, la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, realizará los estudios detallados en donde determine, entre otras cosas, la factibilidad de incorporar al sistema financiero mexicano a las instituciones que realizan contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Ovidio Cortazar Ramos (PAN) el 15 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con punto de acuerdo relativo a los proyectos turísticos del FONATUR en Huatulco, Oaxaca.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, informe a esta Soberanía las causas que motivaron la clausura de proyectos turísticos desarrollados por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo en Huatulco, Oaxaca; asimismo informe el estado actual de los procedimientos iniciados y envíe la documentación correspondiente.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva (PRI) el 13 de enero de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>6 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a fin de implementar acciones que promuevan el uso racional del agua.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a:</p> <p>a) Reforzar y canalizar debidamente las políticas públicas establecidas en materia de agua, a fin de que las mismas sean dirigidas a cada uno de los sectores de la sociedad y generar conciencia den los usos y distribución de ese recurso.</p> <p>b) Coordinar esfuerzos con el Instituto Mexicano del Agua, a fin de ampliar y fortalecer las políticas públicas en materia de educación ambiental y conciencia hídrica que permitan detectar resultados de los programas aplicados y posibles deficiencias en la implementación de los mismos.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a fin de que analice la viabilidad de crear un Acuerdo Nacional a favor del Agua, que permita sentar las bases para contar con un compromiso que otorgue sustentabilidad al presente y futuro de los recursos hidráulicos disponibles.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Alberto Jiménez Merino (PRI) el 07 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>7 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por los que se exhorta a la SEMARNAT coordinar acciones que permitan la conservación de los recursos hídricos y de biodiversidad del Parque Nacional Barranca del Cupatitzio.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para garantizar el cumplimiento estricto de lo dispuesto por el Convenio de Concertación entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y el Patronato del Parque Nacional Barranca del Cupatitzio, A.C.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en coordinación con el titular del Gobierno del Estado de Michoacán, establezcan lo conducente a efecto de que no se permita el cambio de uso de suelo de la zona de absorción de la subcuenca del Río Cupatitzio.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en coordinación con el Patronato del Parque Nacional Barranca del Cupatitzio, A.C., analice la posibilidad de que la Comisión Nacional del Agua se integre al Patronato, y se garantice la conservación de los recursos hídricos del lugar.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Fernando Espino Arévalo (PRI) el 04 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>8 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se exhorta a la CONAFOR informe sobre los resultados e impactos de los programas forestales implementados.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal, a fin de que proporciones a esta Soberanía información simplificada relativa a los resultados e impactos obtenidos en la implementación de los distintos programas que opera, relativos a la conservación y restauración de suelos y ecosistemas forestales, haciendo mención también de la forma en que esa Dependencia participa en la aplicación de la NOM-060SERMRNAT1994, relativa a las medidas de mitigación en los efectos adversos ocasionados en los suelos y cuerpos de agua, por el aprovechamiento forestal.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Dora Evelyn Triguerras Durón (PAN) el 11 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>9</b> De la Comisión de Reforma Agraria, por el que se exhorta a la Secretaría de la Reforma Agraria, para que para que en coordinación con las dependencias gubernamentales e instituciones educativas elaboren los Planes de Desarrollo Ejidal y Comunal de los núcleos agrarios existentes en el país.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de la Reforma Agraria, para que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En coordinación con las dependencias gubernamentales e Instituciones educativas elaboren los Planes de Desarrollo Ejidal y Comunal de los núcleos agrarios existentes en el país.</li> <li>2. Lo anterior será presentado al menos en una fecha que destaque los recursos naturales disponibles, las principales actividades productivas, la problemática ambiental, la problemática y potenciales de la actividad productiva, así como un plan de 10 mejoras sustantivas y 10 acciones de capacitación y asesoría para mejorar su productividad y procurar el desarrollo sustentable en el corto, mediano y largos plazos.</li> </ol>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino (PRI), a nombre propio y de diversos diputados integrantes de su Grupo Parlamentario, el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>10</b> De la Comisión de Reforma Agraria, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria, para que emita y ponga en marcha a la brevedad, una política de estado tendiente a orientar el desarrollo agrario del país y el ordenamiento territorial.</p>	<p>ÚNICO.- Esta soberanía, por conducto de su Presidencia, exhorta al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria y a las entidades sectorizadas, para que emitan y pongan en marcha a la brevedad una política de Estado que tienda a orientar a corto, mediano y largo plazo, el desarrollo agrario del país e induzca el ordenamiento territorial, a través del proceso de desamortización, a fin de que el perfil cuantitativo y cualitativo de la estructura de la tenencia de la tierra y su composición social y geográfica, en los años venideros responda a las directrices de los grandes objetivos nacionales en materia de desarrollo rural.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Luis Félix Rodríguez Sosa (PRI) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>11</b> De la Comisión de Seguridad Pública, por el que se solicita al Titular del Ejecutivo Federal informe con oportunidad sobre la existencia de un Plano Proyecto para la construcción de un Penal de máxima seguridad en el Estado de Campeche.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública, para que a través de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, notifique a esta soberanía si existe un proyecto para construir un Penal de Máxima seguridad en el estado de Campeche, y de ser así, envíe un informe sobre la viabilidad, estadística penitenciaria e impacto social en que se fundamente la construcción del centro penitenciario de referencia.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Ignacio Seara Sierra (PAN) el 13 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Óscar Román Rosas González (PRI) el 13 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>12</b> De la Comisión de Seguridad Pública, por el que se exhorta al Gobierno Federal, a cubrir la totalidad de los gastos de manutención de los Reos Federales en Centros Penitenciarios Estatales; y a la Secretaría de Seguridad Pública, a realizar las acciones pertinentes para cumplir la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a establecer en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, la asignación de recursos que permitan asumir por parte del Gobierno Federal los gastos generados de la manutención de reos federales que se encuentran reclusos en los Centros de Readaptación Social Estatales y que dé cabal cumplimiento a lo mandado en el artículo 6° de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación de Sentenciados.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) el 13 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>13</b> De la Comisión de Seguridad Pública, por el que se exhorta a los gobiernos de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, a considerar la permanencia del personal operativo de sus centros de captura y de sus unidades de análisis de la información en la denominada Plataforma México.</p>	<p>ÚNICO.- La Honorable Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal a considerar la permanencia del personal operativo de sus Centros de Captura y de sus Unidades de Análisis de la Información encargadas de la compilación, procesamiento, análisis e integración de la información que se reporta a la infraestructura tecnológica denominada Plataforma México.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Sergio González Hernández (PAN) el 11 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>14</b> De la Comisión de Seguridad Pública, por el que exhorta al Secretario Ejecutivo del Sistema por el que se exhorta al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública informe sobre el cumplimiento que la federación, los estados y los Municipios dan al artículo 84 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública informe a esta soberanía sobre el cumplimiento que la Federación, los Estados y los Municipios dan al artículo 84 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública respecto a los sistemas de seguros para los familiares de los policías en caso de fallecimiento o incapacidad total o permanente acaecida en el cumplimiento de sus funciones.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>15</b> De la Comisión de Transportes, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se formen mesas de negociación y verificación de perjuicios, para que sea resarcido el daño provocado a las viviendas circundantes a la autopista México-Pachuca, en el tramo que atraviesa el Municipio de Ecatepec Morelos, Estado de México.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se formen mesas de negociación y verificación de perjuicios para que sea resarcido el daño provocado a las viviendas circundantes a la autopista México-Pachuca en el tramo que atraviesa el municipio de Ecatepec.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Jorge Hernández Hernández (PRI) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>16</b> De la Comisión de Transportes, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a instruir al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que concluya el tramo carretero Puente- Prieto-Canoas-Pánuco, en la Huasteca y se solicita la intervención del Titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de que supervise el proyecto.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a instruir al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de agilizar la entrega de los recursos etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 con el objeto de concluir de manera urgente el tramo carretero Puente Prieto-Canoas-Pánuco, de los municipios de Pánuco; y Ciudad Cuauhtémoc de la zona Huasteca; asimismo, solicitarle que instruya al Secretario de la Función Pública su intervención a fin de supervisar física y financieramente este proyecto.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Patricio Chirinos del Ángel (PRI) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>17</b> De la Comisión de Transportes, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ordenar una auditoría, y en su caso, iniciar un procedimiento sancionador para fincar responsabilidad y reparar los daños respecto al primer tramo de la modernización de la carretera Mozimba-Pie de la Cuesta.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ordene una auditoría y, en su caso, inicie un procedimiento sancionador para fincar responsabilidad y reparar los daños del primer tramo de la modernización de la carretera Mozimba-Pie de la Cuesta, a cargo de la Constructora Diamante, que a solo unos meses ya presenta deficiencias como baches y hoyos y exija al Grupo Mexicano de Desarrollo acelere los trabajos, incremente el personal y las jornadas laborales, del segundo tramo, a efecto de que esten disponibles y liberados los dos sentidos de esa importante vía.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (PRI) a nombre de los diputados priístas guerrerense, el 8 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>18</b> De la Comisión de Transportes, por los que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realice un estudio integral para determinar la viabilidad de reducir el peaje que pagan las motocicletas que circulan por las autopistas del País.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realice y entregue a esta soberanía en un plazo razonable, un estudio integral para determinar la viabilidad de reducir el peaje que pagan las motocicletas que circulan por las autopistas del país.</p> <p>SEGUNDO.-Asimismo, para que en el mencionado estudio se contemple la posibilidad de reducir en un 50 por ciento el cobro de peaje a las motocicletas que transitan por las carreteras de cobro en el territorio nacional.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Guadalupe Vera Hernández (PAN) el 15 de diciembre de 2009. (LXI Legis</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>19</b> De la Comisión de Transportes, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, considere la pertinencia de agilizar y ampliar los frentes de trabajos respecto a la ampliación y modernización de la carretera San Luis Río Colorado-Sonoyta-Caborca, Sonora.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, considere la pertinencia de agilizar y ampliar los frentes de trabajo respecto a la ampliación y modernización de la carretera San Luis Río Colorado-Sonoyta-Caborca, en el estado de Sonora.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Leonardo Arturo Guillén Medina (PAN) el 24 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>20</b> De la Comisión de Transportes, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales, implanten las medidas necesarias para solucionar el problema que genera la demora en el cobro de las casetas de San Marcos y San Martín, de la carretera México-Puebla.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a implantar las medidas necesarias para que el problema que genera la demora que se presenta en el cobro de las casetas de San Marcos y San Martín de la carretera México-Puebla se solucione.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Juan Pablo Jiménez Concha (PRI) el 8 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>21</b> De la Comisión de Transportes, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Dirección General de Aeronáutica Civil, establezcan mecanismos de regulación de las tarifas aéreas en el Mercado Nacional y por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, realice acciones y mecanismos necesarios, a fin de prevenir que las líneas aéreas comerciales apliquen sobre precio a las tarifas con motivo de las dificultades económicas de la empresa Mexicana de Aviación y sus filiales.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Dirección General de Aeronáutica Civil, para que establezcan mecanismos de regulación de las tarifas aéreas en el mercado nacional, previamente obtenida la opinión por parte de la Comisión Federal de Competencia.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Georgina Trujillo Zentella (PRI) el 30 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo (PRI) el 06 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>22</b> De la Comisión del Distrito Federal, por los que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, recibir en audiencia a los vecinos afectados por la construcción del proyecto vial denominado "Supervía Poniente".</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a la brevedad posible celebre una audiencia pública con los vecinos afectados por la construcción del proyecto vial denominado "Supervía Poniente", con el propósito de que se les proporcione la información completa respecto a la afectación que ocasionará el desarrollo de dicha obra.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que someta a consulta ciudadana la obra denominada "Supervía Poniente", a fin de conocer la opinión de los ciudadanos afectados y beneficiados por la misma.</p> <p>TERCERO.-La Comisión del Distrito Federal integrará un grupo de trabajo sobre la obra denominada "Supervía Poniente", cuyos objetivos serán la obtención de información, el acercamiento y la realización de reuniones de trabajo con todas las partes involucradas, así como la búsqueda de soluciones a los conflictos que se han generado.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) el 20 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>

## SINOPSIS DE DICTÁMENES NEGATIVOS SOBRE INICIATIVAS Y MINUTAS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1</b> De la Comisión de Desarrollo Rural, que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada por el diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), el 21 de septiembre de 2010.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT) el 21 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>2</b> De la Comisión de Energía, que desecha la iniciativa que adiciona el artículo 26 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que adiciona el artículo 26 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica suscrita por la diputada Rosalina Mazari Espín del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p> <p>SEGUNDO.- Archívense los asuntos atendidos en este dictamen como total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI) el 18 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>3</b> De la Comisión de Energía, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 7º de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o.de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, presentada por los diputados Gloria Lavara Mejía y Diego Cobo Terrazas.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. Gloria Lavara Mejía y Diego Cobo Terrazas (PVEM). el 02 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p><b>4</b> De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.-Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la Diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p> <p>SEGUNDO.-Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Olivia Guillén Padilla (PRI) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>5</b> De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa que reforma los artículos 53 y 54 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que pretende se reforme los artículos 53 y 54 de la Ley General de Salud, en lo respectivo al tema de acceso a la salud de los pueblos y comunidades indígenas, presentado por el Diputado Sabino Bautista Concepción 7 de abril de 2010.</p> <p>SEGUNDO.-Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Sabino Bautista Concepción (PRI) el 07 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>6</b> De la Comisión de Salud, que se desecha la iniciativa que crea la Ley Reglamentaria del Artículo 192 Quáter de la Ley General de Salud.</p>	<p>Primero.- Se desecha la iniciativa que pretende la creación de la Ley Reglamentaria del artículo 192 Quáter de la Ley General de Salud para regular los centros de rehabilitación y reintegración social de personas con problemas de farmacodependencia, presentado por el Diputado David Hernández Pérez el 18 de marzo de 2010.</p> <p>Segundo.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. David Hernández Pérez (PRI), el 18 de marzo de 2010 (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>7</b> De la Comisión de Agricultura y Ganadería, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 7 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII-bis al artículo 7 de la Ley General de Sanidad Vegetal, presentada por el diputado Juan Victoria Alva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p> <p>Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Juan Victoria Alva (PAN) el 1 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p><b>8</b> De las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural, que desechan dos iniciativas que expiden la Ley Nacional Agraria y la Ley Agraria.</p>	<p>PRIMERO.- En virtud de que los proyectos de Ley se determinó que su contenido invade la competencia de diversas dependencias y autoridades jurisdiccionales, dicha situación genera duplicidades e incremento en el gasto público, por lo tanto, se concluye que no ha lugar a aprobar la iniciativa referida, por resultar jurídicamente improcedente.</p> <p>SEGUNDO.- Asimismo, y en virtud del análisis de fondo del asunto, valorando los argumentos que sustentan el contenido de la iniciativa, se concluye que no resulta jurídicamente procedente su aprobación.</p> <p>TERCERO.- Se da por concluido el procedimiento legislativo, para los efectos del Apartado G del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de las iniciativas enlistadas en el apartado I, del Capítulo de Antecedentes de este instrumento.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Félix Castellanos Hernández el 27 de marzo de 2007. (LIX Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Ramón Ceja Romero (PAN) y por diversos diputados de su Grupo Parlamentario, el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p>
<p><b>9</b> De las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural, que desechan la iniciativa que reforma los artículos 6 de la Ley Agraria y 15 de la Ley de Desarrollo rural Sustentable.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha en todos sus términos la Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 6 de la Ley Agraria y el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (NA) el 10 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>10</b> De la Comisión de Justicia, que desecha la iniciativa que reforma los artículos 133 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales y 12 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 133 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales y 12 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, formulada por el Diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentada ante el Pleno de esta Soberanía en sesión ordinaria del 1 de octubre de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente documento como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega (PRI) el 01 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p>